



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

ORDENANZA NRO. 760/002-2012

VISTO:

Que la Sra. Daniela Cecilia BREZZO, DNI 26.015.662, ha adquirido por Boletó de Compraventa de fecha 01/09/2005, un inmueble ubicado en Barrio 15 Viviendas Familia Propietaria- Casa Propia, Casa N°13, Lote 83, Mazna. 53, sito sobre Ruta N°27 s/n de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos sesenta y un mil (\$61.000) y que la Escritura Traslativa de Dominio se otorgara una vez cancelada la totalidad de las cuotas pactadas corriendo la comparadora con todos los gastos, honorarios y demás sellados que demande la escritura.-

CONSIDERANDO:

Que la Compradora a abonado la totalidad de las cuotas pactadas, según comprobante de libre deuda que se adjunta al presente.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

- Artículo 1° **AUTORICESE** al Departamento Ejecutivo a suscribir la correspondiente Escritura traslativa de Dominio del inmueble ubicado en Barrio 15 Viviendas Familia Propietaria- Casa Propia, Casa N°13, Lote 83, Mazna. 53, sito sobre Ruta N°27 s/n de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos sesenta y un mil (\$61.000).-
- Artículo 2° **DISPONESE** que los gastos que demande dicha escritura serán soportados íntegramente por la compradora.-
- Artículo 3° **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 05 de Marzo de dos mil doce.-



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-